

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 283  
 DE PRIMAVERA, 16/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN QUILAQUEO RAPIMAN Rut 005931954-K  
 La Cantidad de \$ 52.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION  
 ADJUNTA  
 Fecha de Pago 16/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	70	16/09/2009	52.994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :256

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		52,994
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52,994	
Totales		52,994	52,994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	52,994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		52,994
Totales		52,994	52,994



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

